OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO FAER GGC No. 488 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P

CONTRATANTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT	899.999.022-1
CONTRATISTA	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P
NIT	891.180.001-1

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad con el memorando con No. 3-2022-011751 del 10 de mayo de 2022, radicado por el Director de Energía el cual avala y solicita al Grupo de Gestión Contractual que se adelante el trámite requerido por el supervisor del contrato, el cual explica las razones por las cuales se requiere la presente modificación y teniendo en cuenta que las mismas han sido solicitadas por el Operador de Red.

2. Que el 28 de enero de 2022, se firmó Contrato FAER GGC 488 de 2022 entre el Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Huila - ELECTROHUILA S.A. E.S.P, cuyo objeto es "Ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en las zonas rurales del sistema interconectado nacional – SIN, conforme a los reglamentos técnicos, mediante la ejecución del proyecto *"Ampliación y construcción redes eléctricas en media tensión y baja tensión en 41 veredas del Municipio de Suaza Departamento del Huila"*, el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER".

3. Que acorde con lo establecido en la cláusula tercera del Contrato FAER GGC No. 488 de 2022, el valor del contrato es de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($18.519.374.076,00) incluido IVA.

4. Que el plazo es de 20 años, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

5. Que se firmó acta de inicio el 25 de abril de 2022 y se definió que la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación va hasta el 4 de junio de 2023.

6. De conformidad con la CLÁUSULA CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, los desembolsos realizados al Contrato FAER GGC 488 de 2022, a la fecha son:

PAGOS DESEMBOLSOS	REQUISITOS	VIGENCIA	VALOR A DESEMBOLSAR	FECHA	SALDO DESEMBOLSADO
PRIMER DESEMBOLSO	A la entrega del contrato encargo fiduciario, aprobación de garantías y acta de inicio	2022	$9.259.687.038,00	-	$ 0,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	Acta de inicio contrato de obra avalado por interventoría	2022	$ 1.851.937.407,00	-	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	Avance del 40% de obra avalado por interventoría	2022	$ 3.703.874.815,00	-	$ 0,00
CUARTO DESEMBOLSO	Avance del 60% de obra avalado por interventoría	2022	$ 1.851.937.407,00	-	$ 0,00
QUINTO DESEMBOLSO	Avance del 80% de obra avalado por interventoría	2022	$ 925.968.703,00	-	$ 0,00
SEXTO DESEMBOLSO	Avance del 100% de obra avalado por interventoría mediante acta de recibo y entrega	2022	$ 925.968.703,00	-	$ 0,00
TOTAL			$18.519.374.076,00	-	$ 0,00

7. Que de conformidad con lo previsto en la cláusula Décima Segunda del contrato "*Garantías*", EL CONTRATISTA constituyó las pólizas de seguro expedidas por "LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS", las cuales se encuentran debidamente aprobadas por la Subdirección Administrativa y Financiera de la siguiente forma:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
3002922	Cumplimiento del Contrato (Certificado 0)	$3.703.874.815,00	28/01/2022	15/03/2024
3002922	Pago anticipado. (Certificado 0)	$9.259.687.038,00	28/01/2022	15/03/2024

8. Que el día 25 de abril de 2021, se suscribió la respectiva Acta de Inicio del Contrato FAER GGC No. 488 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución pactados en el documento contractual.

9. Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

10. Que de conformidad con la Clausula Vigésima Octava del contrato toda modificación enmienda total o parcial del presente Contrato deberá estar justificada, estar suscrita por las partes y constar por escrito y modificación se realizará mediante la plataforma transaccional SECOP II.

11. Que con fundamento en lo anteriormente señalado, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula segunda del contrato FAZNI GGC 488 de 2022, así:

"(...) CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO: El plazo del presente Contrato es de veinte (20) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente Contrato.

El acta de inicio del presente Contrato se suscribirá una vez se acredite el registro presupuestal y la aprobación de las garantías por parte del MINISTERIO.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Para la ejecución del objeto contractual y su alcance, se establecen las siguientes actividades con sus respectivos plazos:

1. *Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación: El plazo para la finalización de esta actividad es el propuesto por el OPERADOR DE RED como "Finalización del Plazo de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación" y aprobado por el MINISTERIO. Los plazos establecidos en el Anexo 2 "Cronograma" del presente Contrato son de obligatorio cumplimiento es decir hasta 04 de agosto de 2023. No obstante, las Partes podrán convenir su modificación, previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED, avalada por el Interventor, la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el cronograma propuesto.*

PARÁFRAFO: El OPERADOR DE RED, al remitir el acta de inicio del contrato, deberá aportar el cronograma actualizado correspondiente al anexo No. 2 del presente contrato, el cual deberá ser actualizado con la fecha real de suscripción de dicha acta, el cual para todos los efectos del presente contrato será el aplicable como Anexo No. 2 del contrato. El cronograma actualizado se ajustará únicamente en las fechas de inicio y finalización de cada actividad y respetará el plazo particular de cada una

2. *Actividad de Administración, Operación, Mantenimiento y Reposición – AOM: Esta actividad iniciará a partir de la suscripción del Acta de Recibo y entrega de infraestructura, la cual será suscrita entre el MINISTERIO el OPERADOR DE RED y el INTERVENTOR de acuerdo al plazo establecido en la etapa (4) del Anexo 2 "Cronograma". Terminada la actividad de Administración, Operación, Mantenimiento y Reposición – AOM, esto es, cumplido todo el término del contrato establecido en la presente cláusula (20 años), el MINISTERIO y el Operador de Red, suscribirán el Acta de actualización de Inventario AOM. En todo, la suscripción de dichas actas, se hará de conformidad con lo expuesto en la Cláusula Décima del presente contrato*

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el anexo No. 2 "*Cronograma*" del contrato FAER GGC No. 488 de 2022, el cual quedará así:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ANEXO No. 2					
CONTRATO FAER GGC No. 488 - 2022 MINENERGIA - OR					
PROYECTO	Ampliación y construcción redes eléctricas en media tensión y baja tensión en 41 veredas del Municipio de Suaza Departamento del Huila				
OPERADOR DE RED:		ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P			
CRONOGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Fecha estimada el cronograma se ajustará en fechas con la fecha efectiva suscripción del acta de inicio)		25/04/2022			
PLAZO DEL CONTRATO		20 AÑOS			
PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (Plazo en meses entre el acta de Inicio y la finalización de la actividad)		15,53			
Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final	DOCUMENTOS SOPORTE
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:					
1	Suscripción del Encargo Fiduciario (15 después de la firma del contrato)	47	25/04/2022	11/06/2022	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	15	11/06/2022	26/06/2022	Certificación
3	Publicación de pliegos o invitación directa para la contratación de la interventoría según corresponda.	15	26/06/2022	11/07/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
4	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	20	12/07/2022	1/08/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
5	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	10	2/08/2022	12/08/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
6	Realización de socialización y verificación de usuarios.	20	12/08/2022	1/09/2022	ACTAS
7	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	20	12/08/2022	1/09/2022	Planos / Actas

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

8	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	20	12/08/2022	1/09/2022	Actas
9	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias.	20	12/08/2022	1/09/2022	Certificación/Copias documentos soporte
10	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	20	12/08/2022	1/09/2022	Licencias, certificaciones, permisos
11	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	20	12/08/2022	1/09/2022	Certificación
12	Elaboración de pliegos de contratación de obra	10	22/08/2022	1/09/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
13	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	10	23/08/2022	2/09/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:					
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	3/09/2022	13/09/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	5	14/09/2022	19/09/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	15	19/09/2022	4/10/2022	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS y copias de contratos
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:					
1	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)	212	5/10/2022	5/05/2023	-

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

1,1	Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	5	5/10/2022	10/10/2022	Fotografías de vallas
1,2	Replanteo de obras	30	5/10/2022	4/11/2022	Informe
1,3	REDES DE MEDIA TENSION	170	4/11/2022	23/04/2023	Informe de avance
1,3,1	Apertura de huecos	30	4/11/2022	4/12/2022	Informe de avance
1,3,3	Suministro e instalación de postes MT	30	4/12/2022	3/01/2023	Informe de avance
1,3,4	Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT	60	4/12/2022	2/02/2023	Informe de avance
1,3,5	Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT	120	24/12/2022	23/04/2023	Informe de avance
1,4	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	105	25/12/2022	8/02/2023	
1,4,1	Suministro e instalación de transformadores	60	25/12/2022	23/02/2023	Informe de avance
1,4,2	Suministro e instalación de protecciones	30	9/01/2023	8/02/2023	Informe de avance
1,4,3	Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores	30	9/01/2023	8/02/2023	Informe de avance
1,5	REDES DE BAJA TENSIÓN	121	4/12/2022	4/04/2023	
1,5,1	Apertura de huecos	60	4/12/2022	2/02/2023	Informe de avance
1,5,2	Suministro e instalación de postes secundarios BT	60	20/12/2022	18/02/2023	Informe de avance
1,5,3	Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT	60	9/01/2023	10/03/2023	Informe de avance
1,5,4	Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT	60	4/01/2023	5/03/2023	Informe de avance
1,5,5	Instalación de puestas a tierra BT	60	3/02/2023	4/04/2023	Informe de avance
1,6	MEDIDA	60	9/01/2023	30/03/2023	Informe de avance
1,6,1	Suministro e instalación de medidores	60	9/01/2023	10/03/2023	Informe de avance
1,6,2	Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas	80	9/01/2023	30/03/2023	Informe de avance
1,7	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	30	31/03/2023	20/04/2023	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

1,5,1	Inspectoría RETIE	20	31/03/2023	20/04/2023	Informe de avance
2	Acta de recibo de obras	15	5/04/2023	20/04/2023	Actas
3	Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda.	30	5/04/2023	5/05/2023	Actas
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración					
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	15	6/05/2023	21/05/2023	Actas
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	60	21/05/2023	20/07/2023	Reportes sebra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato.	60	5/06/2023	4/08/2023	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS remitiendo documentos
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	60	5/06/2023	4/08/2023	Actas

CLÁUSULA TERCERA: De conformidad con lo dispuesto en el Contrato FAER GGC 488 de 2022, las garantías deberán estar ajustadas, conforme a las modificaciones que se establecen en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del Contrato FAER GGC 488 de 2022 que no hubieren sido expresamente modificadas por el presente Otrosí conservan su eficacia y vigencia en los términos inicialmente pactados.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO FAER GGC No. 488 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P

CLÁUSULA QUINTA: La presente modificación, no genera desequilibrio económico o cualquier reclamación similar a la que ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P. – ELECTROHUILA S.A E.S.P. renuncia a su cobro de manera expresa, consciente, espontánea y libre.

CLÁUSULA SEXTA: El perfeccionamiento se entiende dado con la firma en la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Leidy Yohana Torres Barrera
Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo
Aprobó: Omar Carmona Arias

NOTA: El presente documento contiene las condiciones complementarias del contrato aprobado por las partes en la plataforma SECOP II y es parte integral del contrato junto con lo estipulado en la citada plataforma.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS